1150

Dr. Giovanni Sevilla Llaguno
ABOGADO

Superintendencia de Compañías
14 ENE. 2003
Documentación y Archivo

Quito, 14 de enero del 2003

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

EXPEDIENTE No. 87190

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes acompaño copia debidamente certificada de la Escritura Pública de cesión de Participaciones de la Compañía "TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA."; otorgado por los señores MANUEL EDUARDO BENAVIDES SUASNAVAS y JAIME LUCIO BENAVIDES VIVANCO, con sus respectivas cónyuges (CEDENTES) en favor del "AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA", representado por el señor Lcdo. Gorki Salomón Obando Utreras (Cesionario). Escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Por la Empresa y como su Abogado Patrocinador.

Atentamente,

Dr. Giovanni Sevilla Llaguno.
Matrícula No. 1783-C.A.P.

Ramírez Dávalos No. 542 y 10 de Agosto Ofcs.: 305 - 306 - Casillero Judicial 1667 - Teléfonos: 2558-339 2522-831
Telefax: 2526-416 - Fax: 2563-815 - Quito - Ecuador E-mail:sevillag@uio.telconet.net

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO-ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR:

MANUEL EDUARDO BENAVIDES SUASNAVAS,

JAIME LUCIO BENAVIDES VIVANCO Y OTRAS

EN FAVOR DE:

AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA

POR: U.S.$. 84.000,oo

PC. Di C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves treinta y uno (31) de mayo del dos mil uno; ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto** de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores **MANUEL EDUARDO BENAVIDES SUASNAVAS** y **MARIA CRISTINA YEROBI GONZALEZ**; y, los cónyuges señores **JAIME LUCIO BENAVIDES VIVANCO** y **EDVVI LEONILA SUASNAVAS VALLEJO**, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el **AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA**, debidamente representado por su Gerente General el señor Licenciado **GORKI SALOMON ORANDO UTRERAS**, según consta del nombramiento que se adjunta.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente capaces para la ley, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles, doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es como sigue:-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

"**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente Minuta que contiene una CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los cónyuges señor **MANUEL EDUARDO BENAVIDES SUASNAVAS y MARIA CRISTINA YEROBI GONZALEZ; y** los cónyuges señores **JAIME LUCIO BENAVIDES VIVANCO y EDVVI LEONILA SUASNAVAS VALLEJO,** por sus propios y derechos y por los que mantienen en su sociedad conyugal, a quienes en conjunto y para fines de este contrato se les denominará **LOS CEDENTES** y, por otra, el **AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA,** debidamente representado por su Gerente General el señor Licenciado Gorki Salomón Obando Utreras, tal como aparece del nombramiento que se acompaña, a quien en adelante se le denominará **LA CESIONARIA.-** Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A).-** La Compañía **TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA COMPAÑIA LIMITADA,** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo distrito el tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- **B).-** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de La Compañía **TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA COMPAÑIA LIMITADA** celebrada el veinte y tres de Mayo del dos mil uno, sus socios aprobaron en forma unánime que **LOS CEDENTES** señores Manuel Eduardo Benavides Suasnavas y Jaime Lucio Benavides Vivanco cedan las participaciones de la siguiente manera:- Manuel Eduardo Benavides la totalidad y Jaime Benavides Vivanco mil participaciones sociales que le corresponden dentro de la Empresa a favor del AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, tal

como aparece de la copia del acta que forma parte integrante de esta escritura como habilitante.- C.- El directorio del **Automóvil Club del Ecuador ANETA,** en su sesión ordinaria del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil, aprobó la adquisición del sesenta por ciento de las participaciones de la Compañía Transportadora de Turismo BENCEVA Compañía Limitada, esto es las doscientas participaciones del señor Manuel Benavides Suasnavas y mil participaciones del señor Jaime Benavides Vivanco, autorizándole al Gerente General la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en los términos y condiciones establecidos en dicha sesión y cuya acta forma parte integrante de este contrato.-**TERCERA:- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, **LOS CEDENTES,** señores: Manuel Eduardo Benavides Suasnavas, con el consentimiento de su cónyuge señora María Cristina Yerobi González y Jaime Lucio Benavides Vivanco, con el consentimiento de su cónyuge la señora Edvvi Leonila Suasnavas Vallejo, para los fines legales respectivos ceden en forma definitiva las participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía **TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA COMPAÑIA LIMITADA,** a favor del **AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA,** de la siguiente manera:- Doscientas participaciones Manuel Benavides y mil participaciones Jaime Benavides con todos sus derechos, obligaciones y beneficios pasados, presentes y futuros, para lo cual tanto LOS CEDENTES como sus respectivas cónyuges renuncian a cualquier clase de reclamo posterior. **CUARTA:- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que las partes de mutuo acuerdo establecen por la presente cesión de las mil doscientas participaciones es la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que LA CESIONARIA cancela a LOS CEDENTES, de la siguiente manera:- VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA al momento de la firma del presente contrato de cesión, por

lo que en conjunto LOS CEDENTES con sus respectivas cónyuges, manifiestan que reciben el precio, antes indicado, a su entera satisfacción; VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en el plazo de treinta días; y, los TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA restantes, en un plazo no mayor a los sesenta días contados a partir de la firma de este contrato.- **QUINTA:- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Por el perfeccionamiento de la cesión de participaciones antes referidas el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía **TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA COMPAÑIA LIMITADA,** queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES SOCIALES
AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA	48	48	1.200
JAIME BENAVIDES VIVANCO	32	32	800
TOTAL	80	80	2.000

SEXTA:- MARGINACIONES.- De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se tomará nota al margen de la escritura de constitución, de la compañía **TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA COMPAÑIA LIMITADA,** del quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, así como al margen de su inscripción, del tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en el Registro Mercantil del mismo Distrito.- **SEPTIMA:- AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Se autoriza a la CESIONARIA, para que luego de los trámites respectivos solicite y obtenga para la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, para los efectos legales respectivos.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctor Giovanni Sevilla Llaguno.- Matrícula Profesional

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

del Colegio de Abogados de Quito número mil setecientos ochenta y tres. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. MANUEL EDUARDO BENAVIDES SUASNAVAS C.C. 170669205-8

SRA. MARIA CRISTINA YEROBI GONZALEZ C.C. 170371931-8

SR. JAIME LUCIO BENAVIDES VIVANCO C.C. 070003032-3

SRA. EDWI LEONILA SUASNAVAS VALLEJO C.C. 070032135-9

LCDO. GORKI SALOMON OBANDO URRERAS C.C. 040044568-7

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DOCUMENTOS HABILITANTES

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170669205-8

PENAVIDES SUASNAVAS MANUEL EDUARDO

13 SEPTIEMBRE 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

15 1 222 11591

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

Manuel E Benavides

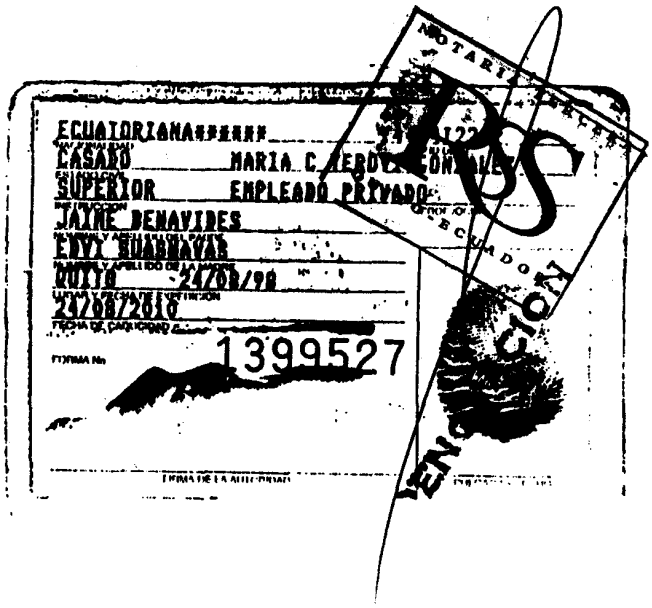

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170371931-8

YEROVI GONZALEZ MARIA CRISTINA

09 MARZO 1.971

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

13 070 09761

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 71

Cristina Yerovi

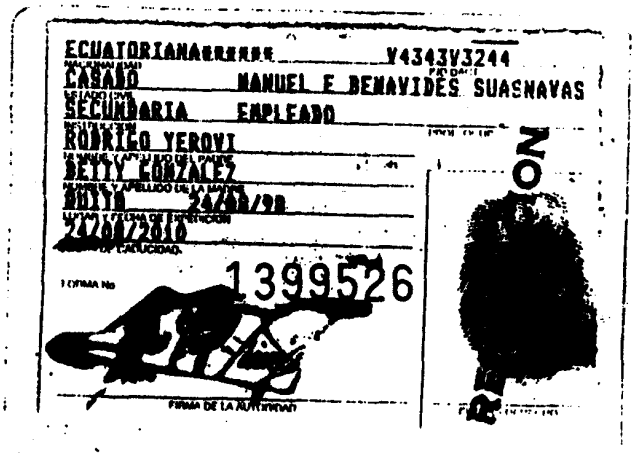

AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR

ANETA

AIT • FIA • FITAC • FIVA

Quito, 2 de abril del 2001

GG-049-2001

Licenciado
Gorki Obando Utreras
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que el Directorio Nacional del Automóvil Club del Ecuador, en sesión de 31 de marzo del 2001, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto vigente, tuvo el acierto de ratificarlo en sus funciones de

GERENTE GENERAL DEL AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA

para el período 2001-2003.

Reciba mi felicitación y mis deseos de éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Dr. Giovanni Sevilla Llaguno
PRESIDENTE

Yo, LCDO. GORKI OBANDO UTRERAS, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DEL AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA** para el que he sido designado y prometo desempeñar las funciones en beneficio de la Entidad.

Quito, 2 de abril del 2001

Gorki Obando Utreras

RAZÓN.

Quito: Av. Eloy Alfaro 218 y Berlin • Telfs. PBX: 504961 / 229020 • Fax: 562308 • E-Mail: aneta@uio.satnet.net • **Guayaquil:** Av. Kennedy y Av. de las Americas C.C. Olimpico • Locales 4, 5, 6 y 7 • Telf. PBX: 395533 • Cel.: 09 832355 • Fax: 690040 • **Cuenca:** Av. Remigio Crespo 2-160 y Agustin Cueva • Telefax: 811991 • **Ambato:** Calle Bolivar 2045 entre Quito y Guayaquil • Telfs.: 410230 / 829873 • **Machala:** Calle Sucre 311 y Callejon Bana Oro • Telf.: 931313 • Fax: 935412 • **Sto. Domingo:** Av. Rio Toachi y Galapagos bajos del Gran Hotel Santo Domingo Of. No. 1 frente a los Juzgados • Telfs.: 757955 / 754961 • **Riobamba:** Calle Eduardo Kingman y Juan Chiriboga Cdla. Los Alamos • Telf.: 964215 • **Otavalo:** Calle Bolivar y Quito Esq. • Telf.: 920212 • **Tulcan:** Calle Sucre y Junin Edificio Gómez Jurado 2do. Piso • Telf.: 986665 • **Latacunga:** Av. Amazonas 362 entre Padre Salcedo y Maldonado • Telefax: 813774 • **Esmeraldas:** Calle Maja No. 115 entre Bolivar y Malecon • Telf.: 722516 • Fax: 722743

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070003032-3
BENAVIDES VIVANCO JAIME LUCIO
27 NOVIEMBRE
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO

[redacted]

NOTARIA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 070032135-9
SUASNAVAS VALLEJO EDVVI LEONILA
09 JULIO 1933
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
002- 0071 02370
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1933

[redacted]

ECUATORIANA****** V3343V2242
CASADO JAIME BENAVIDES
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
VICENTE SUASNAVAS
ANADA B VALLEJO
QUITO 12/01/2000
12/01/2012
FORMA No. 0992
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE [redacted]
CARCHI/ [redacted]
GONZALEZ SUAREZ
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

[redacted]
NOTARIA CUARTA
QUITO
FORMA No. 0052744
FIRMA DE LA AUTORIDAD

AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR

ANETA

AIT • FIA • FITAC • FIVA

NOTARIA TERCERA

QUITO-ECUADOR

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO NACIONAL DEL AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001 CON RESPECTO A LA COMPRA DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA.

" El Gerente General Lcdo. Gorki Obando manifiesta que dando cumplimiento al encargo realizado por el Directorio en sesión de 14 de noviembre del 2001 y de acuerdo al análisis financiero presentado por la Comisión integrada por los señores Ing. Hernán Gallegos y Jaime Naranjo, Vicepresidentes de la Entidad, ha mantenido reuniones con los señores Benavides de la Empresa Transportadora de Turismo Benceva., manteniéndose en la posición fija de ANETA de valorar la empresa en USD$ 140.000 y adquirir el 60% de participaciones. Que luego de varias conversaciones ellos le han enviado una carta donde aceptan su propuesta, quedando la negociación en estos términos hasta la aprobación definitiva por parte del Directorio.

Después de un largo análisis sobre la conveniencia de este proyecto, el Presidente de la Entidad, Dr. Giovanni Sevilla somete a votación la compra del 60% de participaciones de la Empresa Benceva, obteniéndose la siguiente votación:

Arq. Fernando Viteri, se pronuncia a favor de la compra de participación y ofrece su colaboración en el tema turismo.
Arq. Luis Naranjo, a favor de la compra pero considera que se debe delegar la administración de esta empresa a otras personas para no recargar las funciones del Gerente General.
Dr. Jorge Galiano, a favor. Sr. Jaime Naranjo, a favor. Dr. Manuel de Guzmán Pérez, a favor de la compra. Ing. Hern án Gallegos, a favor de la compra.
El Presidente, Dr. Giovanni Sevilla manifiesta que respeta la decisión de la mayoría y se adhiere a ella para tomar el reto de este proyecto.

En consecuencia, el Directorio Nacional de la Entidad, por unanimidad aprueba la compra del 60% de participaciones de la Empresa TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA, pero se esperará que los vehículos estén matriculados por el año 2001, a nombre de la Empresa Benceva para concretar la negociación".

CERTIFICO: que el presente documento es un extracto del acta de la sesión de Directorio Nacional del Automóvil Club del Ecuador ANETA, de 19 de diciembre del 2000, que reposa en los archivos de esta Institución.

Quito, 26 de junio del 2001

Gorki Obando Utreras
GERENTE GENERAL

Quito: Av. Eloy Alfaro 218 y Berlín • Telfs. PBX: 504961 / 229020 • Fax: 562308 • E-Mail: aneta@uio.satnet.net • **Guayaquil:** Av. Kennedy y Av. de las Américas C.C. Olímpico • Locales 4, 5, 6 y 7 • Telf. PBX: 395533 • Cel.: 09 832355 • Fax: 690040 • **Cuenca:** Av. Remigio Crespo 2-160 y Agustín Cueva • Telefax: 811991 • **Ambato:** Calle Bolívar 2045 entre Quito y Guayaquil • Telfs.: 410230 / 829873 • **Machala:** Calle Sucre 311 y Callejón Barro Oro • Telf.: 931313 • Fax: 935412 • **Sto. Domingo:** Av. Río Toachi y Galápagos bajos del Gran Hotel Santo Domingo Of. No. 1 frente a los Juzgados • Telfs.: 757955 / 754961 • **Riobamba:** Calle Eduardo Kingman y Juan Chiriboga Cdla. Los Alamos • Telf.: 964215 • **Otavalo:** Calle Bolívar y Quito Esq. • Telf.: 920212 • **Tulcan:** Calle Sucre y Junín Edificio Gómez Jurado 2do. Piso • Telf.: 986665 • **Latacunga:** Av. Amazonas 362 entre Padre Salcedo y Maldonado • Telefax: 813774 • **Esmeraldas:** Calle Mejía No. 115 entre Bolívar y Malecón • Telf.: 722516 • Fax: 722743

DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Verónica Cepeda, Abogada con matrícula profesional número cinco mil novecientos treinta del Colegio de Abogados de Quito, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésimo Novena a mi cargo, en una (1) foja útil la PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO que otorga: AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA a favor de GORKI OBANDO UTRERAS, de todo lo cual doy fe, otorgando veinte copias.- En Quito, a cuatro de abril del año dos mil uno.- firmado) Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante mi Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **DECIMA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO que otorga: AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA a favor de: GORKI OBANDO UTRERAS, firmada y sellada en Quito, a cuatro de abril del dos mil uno.-

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

NOTARIA TERCERA
RSS
QUITO-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Mayo del año 2001, domicilio de la Compañía TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Colón No.1446 y calle Mariscal Foch, siendo las 12h00, se reúnen los siguientes socios: Jaime Lucio Benavides Vivanco, por sus propios derechos y Manuel Eduardo Benavides Suasnavas, por sus propios derechos, interviene además el señor Jaime Benavides Suasnavas en su calidad de Gerente.

Preside la Junta el señor Jaime Lucio Benavides Vivanco y actúa como Secretario el señor Jaime Benavides Suasnavas, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente.

Interviene el señor Presidente y manifiesta que consulta a los socios de la Compañía TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA., si es su voluntad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo que dispone el artículo 119 en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Autorización para que los señores socios cedan las participaciones sociales que posee en la Empresa.- La constitución de la Junta y el orden del día son aprobados en forma unánime por todos los socios.

Interviene el Presidente y manifiesta que pone en consideración de los socios el primer y único punto del orden del día de la presente Junta y manifiesta que como era conocimiento de los socios ha ofrecido en venta el 60% de la empresa al Automóvil Club del Ecuador, ANETA con el fin de darle una mayor proyección a la empresa, ya que con el prestigio de una entidad como ANETA, podremos alcanzar las metas propuestas y por las que tanto se ha batallado hasta la presente fecha. Ante lo cual el señor Manuel Benavides manifiesta su complacencia por haber llegado a este acuerdo; por lo que, concede amplia autorización y consentimiento para ceder las 1.200 participaciones de la empresa, esto es las 200 de su propiedad y las 1.000 restantes del señor Presidente a favor del AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, a quien solicita se le admita en calidad de socio de la Compañía por la cesión de participaciones antes referidas.- La autorización y consentimiento propuesto son aprobados en forma unánime por todos los socios.

A continuación Presidencia, concede a Secretaría 20 minutos para que redacte el acta correspondiente.

Siendo las 12h40, la Presidencia reinstala la Junta y solicita que por Secretaría se de lectura de la presente, la misma que es aprobada sin enmendaduras, en forma unánime por los socios, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto, en el lugar y fecha ut-supra.

Manuel Eduardo Benavides Suasnavas. Jaime Lucio Benavides Vivanco.
Presidente de la Junta

Jaime Fernando Benavides Suasnavas
Secretario de la Junta.

NOTARIA TERCERA
RSS
QUITO-ECUADOR

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA., y como tal Secretario de Juntas, para los fines legales respectivos, tengo a bien certificar que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Empresa, realizada el día miércoles 23 de Mayo del 2001, sus socios aprobaron en forma unánime la cesión de 1.200 participaciones sociales, 200 de las cuales le corresponden al señor Manuel Eduardo Benavides Suasnavas y las 1.000 restantes al señor Jaime Lucio Benavides Vivanco a favor del AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA.

Certificación que la otorgo en honor a la verdad y cuya acta consta en el Libro de Actas a mi cargo.

Quito, 23 de Mayo del 2001.

Atentamente,

TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA Cía. Ltda.

Jaime Fernando Benavides Suasnavas
GERENTE

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
QUITO

7669

NOTARIA TERCERA
RSS
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de Octubre de 1999

Señor
JAIME FERNANDO BENAVIDES SUASNAVAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General de Socios de la empresa, en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE de la compañía "TRANSPORTADORA DE TURISMO, BENCEVA CIA. LTDA.", para el período de Dos años.

"TRANSPORTADORA DE TURISMO, BENCEVA CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de Diciembre de 1998 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Febrero de 1999.

Usted reemplaza al señor Carlos Roberto Cevallos Alarcón, quien presentó su renuncia.

El Gerente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía.

Atentamente.

Manuel E. Benavides S.
PRESIDENTE AD-HOC

JAIME FERNANDO BENAVIDES SUASNAVAS, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente para el cual he sido designado.

JAIME FERNANDO BENAVIDES SUASNAVAS
GERENTE
C.C. 1706290864-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5370 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 15 AGO 2000

REGISTRO MERCANTIL

Quito, 25 de Octubre de 1999

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

RS-

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA., y como tal Secretario de Juntas, para los fines legales respectivos, tengo a bien certificar que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Empresa, realizada el día miércoles 23 de Mayo del 2001, sus socios aprobaron en forma unánime la cesión de 1.200 participaciones sociales, 200 de las cuales le corresponden al señor Manuel Eduardo Benavides Suasnavas y las 1.000 restantes al señor Jaime Lucio Benavides Vivanco a favor del AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA.

Certificación que la otorgo en honor a la verdad y cuya acta consta en el Libro de Actas a mi cargo.

Quito, 23 de Mayo del 2001.

Atentamente,

TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA Cía. Ltda.

Jaime Fernando Benavides Suasnavas
GERENTE

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
QUITO

ZON:- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del nombramiento que antecede, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil uno.

NOTARIA TERCERA QUITO-ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Quito

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES**, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de junio del dos mil uno.-

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Quito

NOTARIA
TERCERA

ZON; Tome nota de la escritura de Cesión de Partificipaciones, celebrada en la compañía "TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón, Doctor Sebastian Valdivieso Cueva, el treinta y uno de Mayo del año dos mil uno, al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual el señor Manuel Eduardo Benavides Suasnavas y otros, ceden sus participaciones que posen en esta compañía, en favor de la compañía Automovil Club del Ecuador Aneta. Quito, a doce de Julio del dos mil uno.-

EL NOTARIO

-25-

Dr. ALFONSO FREIRE Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO ENCARGADO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **248** del REGISTRO MERCANTIL de tres de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 376, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **" TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Julio del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De DIECISIETE foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito 13 ENE. 2003

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR